

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas. La enseñanza en Málaga.—La falta de Escuelas.—Las oposiciones restringidas. En la brecha.—Un telegrama.

Asociaciones de Maestros.—Escalona.—Oviedo.—Tineo.

Ecos del Magisterio.—Cada uno a su oficio.—Los tres años.—Sin comentarios. Comentario al cuarto turno.

Revista femenina.—Labores femeninas: Preparado y coloración de los cueros.—Algo de indumentaria: Vestuarios regios. De higiene alimenticia: La sopa.—Conocimientos útiles.—Curiosidades: Lo que

significan los nombres de mujer.—Cocina práctica: Lenguado a la mayordoma.

Por Europa: El tercer Congreso internacional de la nueva educación.

Contestaciones al cuestionario de oposiciones: Derecho.—Problema de álgebra

Relación de opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Escuelas vacantes.

Oposiciones restringidas.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Necrología.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Caton*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

Primer grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar.

Segundo grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas; ejemplar, 5,00 pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruida y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invecciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—2. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—3. *Decroly*, por Sidonio Pintado.—4. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—5. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—6. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—7. *El Maestro suizo*, por Emilio Davillard.—8. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—10. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia.—12-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza.—15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri.—16. *Tribunales para niños*, por G. Maurique de Lara.—17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. Cada tomo, 0,50 pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas. — Insertamos en la presente edición un gran número de anuncios de vacantes de Escuelas para ser solicitadas en el mes de noviembre. Todos los anuncios tienen fechas del mes de septiembre.

Varios de esos anuncios están fechados el 16, de suerte que debieron insertarse en la «Gaceta», con tiempo suficiente para ser solicitadas en este mes; pero, por los habituales retrasos del diario oficial, no han aparecido hasta el día 4 del actual, de suerte que no pueden pedirse ya hasta los primeros días de noviembre próximo.

El retraso no es considerable, pero debía evitarse, aunque así hay más tiempo para que cada uno medite bien lo que le conviene pedir, pues estamos viendo algunos casos de peticionarios que luego lo piensan mejor o adquieren nuevos datos, y pretenden que se desista de lo que han pedido, lo cual, en estos casos, es imposible.

No hay renunciadas, es decir, puede haberlas, y se admiten, pero es con pérdida de todos los derechos adquiridos en la carrera, y esto es demasiado grave para aceptarlo.

—Al explicar días pasados cómo deben proceder para solicitar plazas los que tienen derecho al reingreso se deslizó una errata en uno de los párrafos, poniendo «nuevo ingreso» en vez de «reingreso».

Aunque la errata era bien notoria, y así lo han entendido muchos lectores, hay algunos que nos han consultado el caso y lo aclaramos de nuevo: los que tienen derecho al reingreso pueden solicitar en cualquier mes sin necesidad de autorizaciones o relaciones cursadas en el de julio. Al solicitar por primera vez, deben enviar instancia al director de Primera enseñanza, acompañada de hoja de servicios y las fichas correspondientes a cada una de las plazas que pidan; y todo ello han de cursarlo por la Sección de Primera enseñanza donde sirvieron o sirven, según los casos.

Si en esa primera petición les alcanza plaza, han terminado. Si no la obtienen, por haber otros con mejor derecho, de-

ben pedir al mes siguiente alguna que les convenga, y en este segundo mes ya enviarán tarjetas solamente, sin más instancia, ni más hojas, ni pasar por la Sección, etc. Este es el caso para los de reingreso, no para los de «nuevo ingreso». Estos están en las condiciones de todos los que piden por el turno de traslado voluntario con una diferencia, y es que no necesitan llevar en la Escuela los tres años.

Pero sí necesitan haber presentado las autorizaciones o relaciones de vacantes en el mes de julio pasado. Cumplida esa condición, han de enviar las fichas directamente, con oficio, al Ministerio. Claro es que los que hayan tomado posesión después del 30 de junio no han podido presentar esas relaciones, y por lo mismo no pueden aspirar a trasladarse hasta que en el mes de enero puedan hacer y presentar esas relaciones.

Algunos se quejan de tener que esperar seis meses, pero tengan en cuenta que los demás han de esperar por lo menos tres años para poder solicitar, y a veces mucho más para poder trasladarse. Esto podrá, en parte, servirles de consuelo.

—Sobre éstos que solicitan con muy pocos servicios, queremos hacer breves consideraciones. Como tienen derecho a solicitar, quieren ejercitarlo, y se lanzan a pedir lo mejor, es decir, poblaciones importantes. Por traslado hemos visto pedir plazas de Sevilla, de Madrid, etcétera, a Maestros recién ingresados. Esto revela que desconocen lo que ocurre en la profesión. Plazas de esa categoría tienen siempre aspirantes con muchos servicios y con sueldos altos.

Es, por tanto, imposible que les correspondan a ellos. Y entonces ¿para qué solicitarlas? El único efecto es amontonar tarjetas y más tarjetas para algunas plazas, entorpeciendo la tramitación de los expedientes. En el mes pasado nos quedamos asombrados al ver los centenares y centenares de tarjetas para unas plazas de Sevilla, y entre ellas muchas de Maestros y Maestras recién ingresados.

Bien está que usen su derecho de soli-

...citar, y nosotros no se lo hemos de discutir, y si es menester, lo hemos de defender, pero tampoco estará de más que lo usen con aquella medida, oportunidad y discreción que las circunstancias y sus propios intereses aconsejan. Eso es lo que recomendamos.

—Llegará este número a nuestros lectores hacia el miércoles 7 del actual, y suponemos que los que hayan querido solicitar lo habrán hecho ya. Por lo menos han debido hacerlo.

Si alguno falta, hágalo en el mismo día, pues las fichas que no estén en Madrid para el 10 no se tienen en cuenta. Mándenlas por correo certificado, pues ya se ha dado el caso de extravíos, y con el justificante de correos ha sido admitida la reclamación. No las envíen con sello de urgencia, porque serán rechazadas. Dirijan el sobre al «Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza (Sección de provisión de Escuelas)»; Ministerio de Instrucción pública. Paseo de Atocha, Madrid. No dejen de firmar las fichas en el reverso, y poner el sello de la Escuela, si se tiene.

Remitan todo, con un oficio al Director, comunicando el envío y cuantas fichas acompaña. Estas son las reglas más interesantes, con algunas otras que ya hemos insertado varias veces, y que no repetimos hoy por juzgarlo innecesario.

—En nuestro número pasado hemos publicado la lista de Maestras opositoras nombradas provisionalmente. Se llega en ella hasta el número 968, y esperamos que no han de tardar otras listas para vacantes desiertas de los otros turnos.

—Recibimos varias cartas de opositores a Escuelas de los que están esperando colocación, y se quejan dolorosamente del retraso en recibir los nombramientos. Uno de ellos nos dice:

«Hizo dos años, el 29 del pasado, que empezamos las oposiciones, y hará dos meses, el día 4, que aparecieron las propuestas. ¿Será razón que nos destinen ya a alguna parte?»

No copiamos más porque con lo dicho basta. Tienen razón para quejarse estos opositores, tanto más cuanto que hay vacantes de sobra, desempeñadas por interinos o sin desempeñar.

Una vez más llamamos la atención de las autoridades sobre este asunto, espe-

...rando que vendrá pronto la confirmación de los ya propuestos, y el nombramiento de los que aun no lo están provisionalmente, y que debieran estarlo.

—La graduación de algunas Escuelas esta produciendo traslados forzosos más de lo que fuera de desear. Ya hemos tratado de las direcciones nuevas, y hemos expuesto repetidamente nuestra opinión; pero hay casos también con los Maestros de sección.

Nos parece bien que se hayan tomado aquellas medidas conducentes a que estos traslados no sean pretexto para asaltar poblaciones de primera importancia; pero tampoco estimamos justo que sea ocasión para perjudicar a Maestros que ninguna culpa tienen de los traslados, y que ya van bastante sacrificados con los gastos que se les imponen.

Viene todo esto a cuento de algunos casos en que Maestros del segundo Escalafón que legalmente llegaron a poblaciones mayores de 500 habitantes, se les suprimen las Escuelas por graduación y se les quiere trasladar a pueblos de mucho menor vecindario.

No creemos que hay razón para ello. Está mandado que los traslados de esta naturaleza se hagan a poblaciones de censo análogo, comprendidos en el mismo grupo del artículo 15 del Estatuto. Es lo menos que puede hacerse.

Mientras otra cosa no se disponga, puede pasar, no sin quejas, que no se den plazas cuando uno quiera trasladarse voluntariamente; pero en estos traslados forzosos, en que por una reforma de la administración se obliga a un Maestro a dejar la localidad en que ha trabajado, en que ha creado afectos e intereses, y además no darle otra equivalente en censo, nos parece que no está justificando de ninguna manera.



La enseñanza en Málaga.—A su regreso de Málaga hemos tenido el gusto de hablar con nuestro distinguido amigo, don Mariano Pozo, jefe encargado de la Dirección de Primera enseñanza, que fué a la referida población, por encargo del Gobierno, para estudiar sobre el terreno las necesidades escolares de la bella población andaluza, y tratar con las autoridades de un vasto plan de reorganización.

En este viaje le acompañó el culto Inspector y distinguido amigo nuestro, señor Pancorbo. Ambos viajeros vienen muy satisfechos y con esperanzas de que se haga algo de verdadera importancia.

En el Ayuntamiento de Málaga existe una Comisión de cultura formada por elementos intelectuales y profesionales bien dispuesta a coadyuvar a las reformas. Otra Comisión, de la cual forman parte, entre otros, el arquitecto del Ministerio, señor Flórez; el Inspector, señor Verges; el jefe de la Sección administrativa, señor Quintana, y como secretario el señor Pancorbo, ya citado, han estudiado las necesidades escolares de Málaga y su término municipal, y han propuesto soluciones varias desde la legal que no satisface a las necesidades efectivas de la cultura, hasta una ideal para atender solamente con las Escuelas nacionales a todas las exigencias de la cultura popular moderna.

Todo ello lo han concretado en una Memoria, que se leyó en sesión solemne, presidida por el señor Pozo, en representación del Gobierno. Ese plan atiende al aspecto pedagógico, al administrativo y al de construcciones escolares.

Parece que el Ayuntamiento malagueño ofrece, por el momento, dos millones y medio de pesetas a condición de que el Estado conceda otra cantidad igual, para con esos cinco millones acometer la construcción de edificios adecuados, en el casco, para graduadas, y en algunos agregados para Escuelas unitarias. Estos cinco millones son una parte, pues el desarrollo del plan se eleva a unos quince millones, que vendrían después.

No se trata solamente de edificios, sino también de Maestros, pues para atender, como decimos, a las necesidades escolares efectivas, parece que hará falta aumentar el número de Maestros en unos cuatrocientos.

Nos complacen todas estas noticias que revelan un propósito de acometer los problemas escolares con cierta seriedad. Claro es que todavía falta puntualizar no pocas cosas de detalle, de las cuales hablaremos cuando recibamos nuevas informaciones que tenemos ofrecidas.

Por el momento basta lo dicho para dar idea de la importancia del viaje de los señores Pozo y Pancorbo, y de la actitud del Ministerio de Instrucción pública, a los cuales felicitamos.

La falta de Escuelas.—Leemos en el diario «El Sol» lo siguiente:

«No creemos que sea achaque exclusivo de Aragón este de las deficiencias de la enseñanza primaria; pero hoy, de un pueblo aragonés, nos dan cuenta del hecho comentable. La carta, fechada en Ballobar—Huesca—dice lo siguiente:

«Tenemos un censo escolar de 140 niños, comprendidos desde los siete años hasta los catorce, con una asistencia media de cerca de un centenar de alumnos de todas las edades; un local donde no pueden colocarse los que asisten y bajo la dirección de un solo Maestro. Realizando el profesor un esfuerzo máximo en su labor, contrarrestando la apatía e indiferencia de todos hacia los asuntos escolares, mirando de desvirtuar la labor negativa y perniciosa de la calle en la educación de los niños, procurando, en fin, obtener los mejores resultados con los medios más eficaces, estoy seguro que al final de la vida escolar del niño, éste no se hallará en condiciones ni tendrá la instrucción que la sociedad actual tiene derecho a exigir de él. Por eso es preciso ir a la graduación de estas Escuelas tan numerosas, bien por el Estado, que sería lo mejor, o bien obligando y dando más facilidades a los Municipios para la construcción de edificios escolares, adaptándose más a sus necesidades y a sus medios.

Es vergonzoso que pueblos de 2.500 y 3.000 habitantes tengan un solo Maestro, y, por consecuencia, que más del 50 por 100 sean analfabetos. No hay que oponerse a que se creen Escuelas en pueblos de diez casas; pero tampoco hay que consentir que, mientras a esas Escuelas asisten cinco niños diariamente, haya otras con ciento y más. Tampoco es lógico se inviertan millones y millones para la construcción de un grupo escolar en una capital, y se escatimen unas pesetas para levantar un pequeño edificio en un pueblo.»

En otras ocasiones hemos sustentado el mismo criterio. Respecto al caso particular de Ballobar, creemos que la Dirección general de Primera enseñanza está obligada a poner en él su atención, paralelamente a la que dedica a otros Municipios que se encuentran en igual o menos lamentable situación. Hay economías que cuestan caras, y una de ellas es esta de resistirse a la construc-

eión de grupos escolares y Escuelas graduadas, lo que significa tanto como oponerse a la implantación de las únicas normas pedagógicas que pueden dar eficiencia.»

Lo que se dice de Ballobar es aplicable a muchísimas otras poblaciones de España.



Las oposiciones restringidas — A los que nos preguntan qué hay de este asunto y cuándo se aprueban las propuestas hechas, debemos decirles que el asunto está a la resolución del Directorio, y que según nuestras noticias, se ha pedido informe al Consejo de Estado, después de haber informado ya el Consejo de Instrucción pública y la Asesoría jurídica.

No sabemos si el informe ahora solicitado será el último. Es cuanto podemos manifestar a los que nos consultan.



En la brecha.—Nuestro batallador compañero D. Rafael Montes nos envía, con ese título, un artículo en el que, al volver a la Escuela, dice, y con razón, que seguimos poco más o menos en el logro de nuestras aspiraciones, y que urge comenzar nuevamente la campaña para conseguir el sueldo de 3.000 pesetas, mejorar el Escalafón, aumento de gratificación de adultos, etc.

Especialmente se fija en este último punto, por ser asunto de actualidad inmediata. Estamos conformes, tanto que nos hemos adelantado a la indicación de nuestro compañero, dedicando hace días un artículo a pedir que se cumplan las disposiciones vigentes y las sentencias del Supremo, abonando a cada uno, por esa gratificación, la cantidad que dejó establecida la Real orden de 30 de septiembre de 1919, declarada válida y vigente en sentencia solemne que todos nuestros lectores conocen.

Desgraciadamente, las circunstancias nacionales no parecen muy propicias para obtener un resultado favorable, pero no por eso debemos olvidar el asunto ni las gestiones.



Un telegrama.—Se ha circulado el siguiente al presidente del Directorio militar:

«Leído magnífico decreto, colegiando secretarios, como representante de la Confederación Nacional de Maestros, provincia Barcelona, felicito Directorio, confiando éste decretará tan nobilísimos fines, obligando Magisterio oficial constituirse colegios semejantes, beneficiando enseñanza patria, contribuyendo positiva unión dignificación Maestros nacionales. — Rufino Carpena, director Escuela graduada Masnou.»

MANUAL DEL MAESTRO por D. Victoriano F. Ascarza

Libro indispensable a todos los Maestros y Maestras que quieran conocer sus derechos y deberes; contiene, claramente explicada, toda la vida profesional de los Maestros: desde que comienzan sus estudios en la Normal, hasta que cesan por clasificación pasiva.

La 5.^a edición forma un tomo de 470 páginas, 115 más que la anterior, y está puesto a la venta en todas las librerías de España al precio de

5,00 PESETAS EJEMPLAR

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Escalona.—El día 11 de octubre, a las diez de la mañana, y en el local de la Escuela de niños de Maqueda, tendrá lugar la reunión trimestral reglamentaria, y en ella se tratarán asuntos de importancia, a más de dar cuenta de las gestiones llevadas a cabo como resultado de la anterior.

Se encarece la total asistencia, dándose cuenta con la anticipación necesaria los que piensen asistir, a fin de disponer lo conveniente.

El Presidente, ERNESTO PEREZ DELGADO.



Oviedo.—La Junta directiva de esta Asociación, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior y admitir como asociados a doña Matilde Tilve, de Oviedo; doña Valentina Fernández, Maestra de Soto de Ribera; a D. Celestino García Muñiz, de Oviedo; a D. Casimiro Argüelles, de San Pedro de los Arcos; a D. Eustaquio Ojeda, de Oviedo.

2.º Hacer efectivas a la Asociación Nacional las cuotas del año actual, correspondientes a los 132 asociados en este partido.

3.º Conceder un expresivo voto de gracias al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oviedo, D. José María Ladreda, en vista del interés que dicha autoridad demuestra en todo cuanto se refiere al problema de la enseñanza en el concejo.

4.º Nombrar una comisión, compuesta de varios Maestros de la capital, que se encarguen de redactar el programa de la Fiesta escolar que ha de celebrarse en breve, según costumbre, así como de un proyecto de construcción de edificios escolares que se presentará a las autoridades locales en momento oportuno.

5.º Apoyar la petición de los compa-

ñeros del concejo de Morcín que solicitan, para los efectos de asociación y cobro de haberes, seguir perteneciendo al partido judicial de Oviedo, por los perjuicios que les irrogaría al obligarles a ir a Mieres, y transmitir dicha petición a la Dirección general del ramo.

A la reunión asistieron las señoritas Tamargo y Asumendi, señoras Buria y Suárez, y señores Arce, Martínez, Rodríguez, Aparicio, Alvarez, Ruiz y el Presidente de la Federación provincial, señor García Muñiz.

El Presidente, SANDALIO MARTINEZ.—El Secretario, E. RUIZ VAZQUEZ.



Tineo.—Se convoca a todos los Maestros del partido a la Junta general que tendrá lugar en Tineo el día 8 de octubre próximo, a las diez y media de la mañana, en el local de costumbre, para celebrar sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Designación de una ponencia que se encargue de hacer el estudio del Reglamento para reformarle a base de las tres secciones autónomas en que ha de quedar organizada la Asociación: Allande, Navelgas y Tineo.

2.º Estudio y formación del horario escolar para la más conveniente distribución del tiempo y del trabajo durante el presente curso. Su confección será determinada por todos los Maestros en colaboración.

3.º Otros asuntos de índole íntima de la Asociación, y que se comunicarán individualmente a los Maestros de esta sección.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, rogamos la más puntual asistencia. Los señores Maestros de Allande pueden reunirse en la Pola y remitir copia de los acuerdos.

El Presidente, LEONIDAS B. CABELLO.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los tres años.—En el número 7.305 de esta popular revista, se comenta la utilidad de prescindir de los «tres años» para el traslado de los cónyuges, y se dice que «para esta reforma será menester modificar el Estatuto».

Dada la buena orientación de este periódico, y la atención e influencia que merece en el Ministerio, me permito interrogar: ¿Acaso no se ha modificado el Estatuto en casi todos sus preceptos, estando sin aplicar otros muchos? ¿Qué inconveniente puede haber en suprimir los «tres años», cuando para los traslados nada queda en pie del malhadado Estatuto sino es la tan ignominiosa restricción? ¿Qué más da consortes que no consortes, para perder ocasiones ventajosas que a todos se nos están pasando?

No soy profeta, pero por rumores de todos sabidos, los tres años desaparecerán en la proyectada reforma del Estatuto, y ya estaremos otra vez todos en condiciones de poder solicitar sin trabas, lo mismo los que estamos pasando la esclavitud trienia, que los que logran gangas a costa de los tres años.

Y tan afrentosa limitación, que no llega a tener ningún otro cuerpo del Estado, desaparecerá cuando cumplan su encerrona los que tuvieron la «mala pata» de solicitar en 1923, sin soñar que sería preciso pasar por la retroactividad de la ley para aplicar a ellos sus preceptos.

¿A quién ofenderían, y qué delito cometerían los concursantes de 1923 para no hallar un alma caritativa, a pesar de sus instancias, la protesta de Asociaciones, el clamor de Prensa, etc., que se interese por la supresión de los tres años, precisamente cuando todo se modifica menos eso?

¡Caro ensayo que tal sacrificio exige! Mejor hubiera sido establecer la única preferencia del mayor tiempo de servicios en la misma Escuela, con la que bastaba para limitar abusos.

Pare ya que se suscita el asunto y anuncio de reformas no llega, debemos pedir que se supriman los tres años para todos; es un deshonor para la clase,

y origen de gangas inoportunas e irritantes.

A vosotros, sobre todo los que lleváis ya dos años de cautiverio, os anuncio que he mandado instancia solicitando se nos permita pedir traslado en enero próximo, sin esperar la terminación del tercer año; y como la unión es fuerza, convendría que también vosotros dirijáis igual petición en instancia propia, a ver si logramos encontrar quien se interese por nosotros.

J. CRUZ



Cada uno a su oficio.—Bien hacen los señores profesores universitarios cuidando su cátedra, entregándose a la investigación científica en laboratorios, bibliotecas, archivos, etc. Esa es su misión, y ese es su deber. Por ese camino pueden dar días de gloria a la patria, como Cajal y otros varios.

No está España muy sobrada de prestigio científico en esos aspectos que corresponde a la cultura superior para que lo olviden. Nuestro nombre, salvo contadísimas excepciones, apenas se cotiza en el extranjero en ese terreno de la alta investigación. Cuando esto ocurre, y está en la conciencia de todos, ¿no es asombroso que esos señores se quieran dedicar a decir cómo han de ser los programas para oposiciones a Escuelas? ¿No es verdaderamente extraordinario que dejen el huerto universitario, tan necesitado de cultivo, para invadir la Primera enseñanza?

Si sienten comezón de crítica, apliquenla a sus propios estudios y hallarán seguramente programas con pedanterías, y cosas arcaicas, y señores de una hora de clase alterna, que aun la reducen, con olvido total de la función formativa del alumno, con menosprecio de todo lo que tiende a educación, tan necesaria en las clases universitarias como en las demás, para formar espíritus sólidos, investigadores, recios...

Aplíquense a eso, ¡qué ya tienen labor para un buen rato!, y déjenos a los modestos primarios que resolvamos nuestros problemas. A eso vamos, y eso que-

remos. Por eso hemos pedido que de nuestros tribunales no formen parte profesores universitarios ni de Institutos, y se ha conseguido. Es una de las ventajas de esta convocatoria. No pretendan ahora torcer los cauces normales por donde van, y por donde deben ir las aguas, porque nos opondremos tenazmente.

LUIS QUERRELL



Sin comentarios.—El Ayuntamiento de Almaraz de Duero (Zamora) concedió por unanimidad ¡setenta y cinco pesetas anuales!, en concepto de jubilación municipal, al Maestro D. Juan Campo Pascual, por sus buenos servicios durante más de cuarenta años que regentó la Escuela del citado pueblo.

Desde el año 1907 se le adeudaba tal cantidad, a pesar de figurar en los presupuestos respectivos, sin que surtieran efecto las mil reclamaciones del interesado ante los distintos Gobernadores civiles, ni las enérgicas protestas de la Asociación provincial del Magisterio; todo se estrellaba ante la rocosa voluntad del cacique que venía rigiendo los destinos de esa Zululandia.

Enterado el Delegado gubernativo, don Raimundo Hernández, de esta vergüenza, emplazó al Ayuntamiento indicado para que, en el improrrogable término de un mes, abonara tan sagrada deuda. y hoy, el encanecido ex Maestro (cuenta ochenta y cinco años) ha percibido ya las 1.350 pesetas que se le adeudaban.

Gracias, señor Delegado, muchas gracias. Así se hace justicia.

V. HERAS



Comentario al cuarto turno.—Los opositores nombrados con fecha 6 de junio del corriente año, fueron en su mayoría a regiones muy apartadas de su país natal, la mayoría a Galicia, y necesitaron tiempo en preparar lo más indispensable para tan largo viaje.

Muchos, sin medios económicos, tuvieron que realizar gestiones para alcanzarlos, y por tal motivo tomaron posesión en los primeros días de julio.

A éstos, como no reúnan las condiciones profesionales en 30 de junio, se les

ha negado autorización para solicitar en el semestre julio a diciembre.

Como si solicitasen plazas no lesionarían ningún derecho, pues los ingresados con anterioridad siempre llevarían más tiempo de servicios, y con tal preferencia a las plazas cabía, dentro de lo humano y de la ley, autorizarles para solicitar en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

De este modo, no se verían obligados a permanecer hasta enero, por lo menos, en la plaza que se les adjudicó, y caso de corresponderles alguna vacante podrían trasladarse.

Así se amortiguaría un poco la situación de ellos, que tantos perjuicios han sufrido moralmente enviándolos a regiones tan distintas: andaluces a Galicia, valencianos a Asturias y castellanos a Cataluña.

La solución es bien sencilla. Autorizar a los que tomaron posesión en los días del 1 al 6 de julio a solicitar en los meses restantes.

No se lesiona a nadie y se beneficia a muchos.

Y creemos que los señores Leániz y Pozo, bien enterados en cuestiones de enseñanza, y benévolo en todo lo que refiere a beneficiar al Magisterio, verán razonable esta petición y concederán esta autorización, que agradecerán siempre muchos Maestros a quienes la desdicha arrojó a lugares tan apartados de su país natal.

ALEJANDRO SALVADOR

Colección de Problemas

DE

Aritmética y Geometría

POR

D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 216 páginas.

Ejemplar, 4 pesetas.

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

SECCION OFICIAL

8 AGOSTO.—RR. OO.—EDUCACION FISICA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se recuerde a las Directoras de las Escuelas Normales de Maestras que no hayan dado cumplimiento a la Real orden de 25 de mayo próximo pasado (inserta en el «Boletín Oficial» de este Ministerio del día 2 de junio) la obligación de enviar urgentemente a este Departamento la información referente a la organización de la educación física, toda vez que a pesar del tiempo transcurrido no han llegado los datos de las siguientes Escuelas Normales de Maestras: Albacete, Avila, Barcelona, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, León, Málaga, Palencia, Santander, Soria, Valladolid y Vizcaya.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se recuerde a los Inspectores de Primera enseñanza que no hayan dado cumplimiento a la Real orden de 25 de mayo próximo pasado (inserta en el «Boletín Oficial» de este Ministerio del día 2 de junio) la obligación de enviar urgentemente a este Ministerio la información referente a la reorganización de la Educación física, toda vez que a pesar del tiempo transcurrido no ha llegado a este Ministerio las Memorias acerca de la forma con que los Maestros de Escuelas nacionales practican la Cartilla Gimnástica escolar que debieron remitir los Inspectores D. Miguel Berna y D. Gregorio Jesús Rodríguez, ambos Inspectores de Alicante; D. Agustín Pérez Trujillo, de Badajoz; D. Fernando Leal, de Baleares; D. Juan Herrero Vila y D. Julio Saldaña, de Burgos; don Juan Comas, de Canarias; D. José Montserrat, de Gerona; doña María Teresa Martínez Bujanda, de Granada; D. Vicente Valls, de Guadalajara; doña Elena Canell, de Huelva; D. Ciriaco Juan Huerta, de León; D. Andrés García Martín, de Salamanca; D. Gerardo Alvarez Linares y D. José Gabaldón, de Pontevedra; D. Juan Espiral, de Teruel; D. Pedro Riera Vidal, de Toledo; y de los Inspectores D. Angel Martínez y doña Emilia González Valdés, de Albacete; doña Felisa Pasagali, de Almería; D. Francisco Abella, de Avila; D. Juan Antonio Gil y doña Matilde Gómez, de Badajoz

D. Juan Capo y doña Angela Sempere, de Baleares; D. Andrés Roco, D. Juan Llanera, D. José Doñate, D. Rafael Ferrer y doña Asunción de los Mozos, de Burgos; D. José Morales, de Cádiz; don Felipe Panizo y doña Isabel Romero, de Canarias; D. Mariano del Amo y doña Teodora Hernández, de Córdoba; don José María Villergas y doña Francisca López, de Gerona; D. Ignacio García y D. Gonzalo Gálvez, de Granada; don Adriano Teruel, D. Gabriel Vera y doña Tomasa Piosa, de Guadalajara; D. Manuel González Linacero y doña Faustina Alvarez, de León; D. Félix Isaac y Faro de la Vega y D. Angel Rosell, de Lérida; D. Pablo Otero, de Logroño; D. Luis Soto Mentor, D. José del Peso, D. Jacinto Ruiz Santiago y doña Carmen de la Torre, de Lugo; D. Francisco Carrillo, D. Natalio Utray y D. Luis Linares Becerra, D. Francisco Rodríguez, doña Juliana Torrego y doña María Quintana, de Madrid; doña Sinforsosa Vallejo, de Málaga; D. Natalio Ballester, de Murcia; doña María de los Angeles Hernández del Toro, de Navarra; D. Luis Benito Lorenzo, D. Daniel Rodríguez Rubí, D. Antonio Couceiro, D. Manuel Marceda y doña Antonia Ortiz y Currais, de Orense; D. Macario Iglesia y D. Bernardo Ezquer, de Oviedo; D. Juan Novás y doña María de la Cabez Pérez González, de Pontevedra; D. Daniel Luis Ortiz y D. Víctor de la Serna, de Santander; doña María de la Paz Alfaya, de Segovia; D. Juan López Tamayo, de Sevilla; D. Gervasio Manrique y D. Lorenzo Cordon, de Soria; D. Salvador Grau de Tarragona; D. Eusebio José Lillo y doña Aurelia Asensi, de Toledo; D. Darío Caramenz, de Vizcaya y D. Enrique Marcos, de Zaragoza, de quienes falta la Memoria acerca de la Cartilla Gimnástica y la relación de los campos escolares que haya en las Escuelas de sus respectivas zonas.—(B. O. 21 agosto.)

5 AGOSTO.—OO.—SOBRESEIIMIENTOS.—Son sobreseídos los expedientes formados contra doña Amparo Jorneiro, Maestra de Crecente (Lugo), y doña Eusebia Martil, de Betancuria (Canarias).—(B. O. 8 septiembre.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entre D. Eliseo Pinto, Maestro de Domenico (Coruña), y D. Pedro Ramírez, de Coronada de la Serena (Badajoz); y entre D. José María Polo, de Tortuera (Guadalajara), y D. Quintín Navio, de Pegalajar (Jaén)

—Se desestiman recursos promovidos por doña Carmen de Castro y Jiménez y D. Aurelio Rodríguez, Maestro de Leriva (Navarra), contra órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se concede la excedencia voluntaria a doña Francisca Góngora, Maestra de Somosierra (Madrid).

—Se conceden permisos para exámenes a D. Juan Garreta, Maestro de Rialp (Lérida); a D. Fermín Corredor, de Zamora; a D. José Valenzuela, de Padules (Almería), y a doña María López, de Laroya (Almería).

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Hortensia Melchor, Maestra de Llano del Negro (Canarias).

—Idem ilimitada, a doña Otilia Ruipérez, Maestra de Cullera (Valencia); a doña Francisca Argelich, de Vilalta (Lérida); a doña Pascasia Echagüe, de Orfans-Viladermuls (Gerona); a doña Laurentina Jiménez, de Tola (Zamora); a doña Ramona Beltrán, de Farrera (Lérida); a doña Dolores Magariño, de Piedras Albas (Cáceres); a D. Tomás Marrón, de Rivas de Campos (Palencia); a D. Vicente Sánchez, de Ondarroa (Vizcaya), y a D. Leovigildo Ferrer, de Falces (Navarra).

—Se suspende de medio sueldo por un mes, a D. Ramón Fernández, Maestro de Montoro (Oviedo).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Feñisa Otero, Maestra de Rodanillo (León)

Normales.—Se concede el cuarto ascenso por quinquenios a D. Augusto Sanz, profesor del Colegio nacional de Sordomudos

Agradeceremos, en cuantos envíos se hagan por giro postal, se nos indique con toda claridad el número del giro, la administración de Correos que lo hizo o formalizó y el nombre que figure como impositor.

NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Santiago Aguilera Fresno, Maestro jubilado de relevantes méritos, padre de doña Francisca y D. Carmelo, Maestros de Tomelloso; de doña Nemesia, Maestra de Almagro, y tío de D. Manuel González, Maestro de Villarrobledo.

A los 33 años de edad, D. Felipe González, Maestro de Fuente de Santa Cruz (Segovia).

D. Juan Anguera Xatruch, Maestro nacional de Horta de Aviñó (Barcelona).

D. Antonio Braulio Ramírez, Secretario del Ayuntamiento de Rucandio y padre político de doña María Teresa Martínez, Maestra nacional de dicho pueblo.

A los 63 años de edad, D. Jesús Santos, padre de doña Jesusa, Maestra nacional de Iillo (Toledo).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

Parte oficial:

«General en jefe a presidente interino del Directorio. A bordo del «Alfonso XIII».

Ha sido día de hondas y satisfactorias emociones. Las diversas playas de la bahía de Alhucemas están llenas de soldados bañándose; la isla, antes prisionera, con toda su gente fuera y tráfico continuo en ella a tierra en botes; los soldados, en el Guis y en el Nekor, hechos dueños del terreno, recogiendo botín, entre él cuatro cañones más, abandonados por enemigo. Los campamentos, tranquilos, dedicándose a sus faenas, y agua abundante en diversos puntos. En fin, el dominio absoluto del país como premio al esfuerzo de tanto bravo. La realidad ha superado los optimismos.

Siento la inquietud de los momentos demasiado felices, porque, naturalmente, algunas dificultades habrán de presentarse aún antes de realizar el anhelo de resolver el problema por completo; pero no cabe duda que ante el mundo entero España se presenta hoy digna de su

grandeza histórica, y así lo reconocen los militares extranjeros a bordo de los barcos y el mariscal Pétain y almirante Hallier, que han enviado cariñosas felicitaciones a las fuerzas que mando, a las que corresponde entera la gloria de esta jornada. Saludo a su majestad y felicito al Directorio, que tan decidido apoyo y tan acertada orientación ha dado a esta gloriosa empresa. A las once salgo para Ceuta.»

—En la conferencia celebrada anoche con Marruecos se daba noticia al Directorio de haberse realizado una operación combinada en el Lucus, tomando los franceses la posición de Saf para enlazarla con la de Gorra.

CORRESPONDENCIA

Labayen. T. A. S. Remitido Anuario; reintegrado documento.

Gert. C. O. He expuesto su idea, y me dicen que no la pueden aceptar; lo de formar relaciones de aspirantes llevaría mucho tiempo y trabajo; lo de prescindir de las fichas no lo aceptan, porque en esta forma se ve en pocos minutos todos los aspirantes que hay para cada plaza, y en relaciones que comprendiesen todas las plazas eso no sería tan fácil. Es cuestión de técnica de organización interior administrativa. Hoy, el sistema de fichas se usa en casi todas las organizaciones modernas.

Confrides. E. P. Pediremos que se haga extensiva a todos los cónyuges, sean o no de la misma població. otras reformas ya exigen un nuevo Estatuto.

Manzanares. J. H. Habiendo más Maestros, puede hacer renuncia, fundándola en alguna causa razonable.

Moreno. Cuando llegue la confirmación puede dejar la Escuela en seguida, recoger el cese del Alcalde en el título, presentarlo a la Sección administrativa para que le ponga la diligencia de nuevo nombramiento. La cuenta deberá rendirla al que perciba el material de ese trimestre, que será otro Maestro, pues él es el que ha de cobrar esa consignación de material.

Gualba. S. U. Celebramos que le agrade la nueva sección: ya habrá visto que el Esperanto nos trae nuevas e interesantes informaciones de todo el mundo.

H. I. J. Todo depende de que el infor-

me comprenda los puntos ya expuestos, y haga ver que usted tenía solicitado; no crea en las influencias para alterar lo que sea de justicia.

Artesa de Segre. R. R. B. Sirven esos mismos programas; las modificaciones que se anunciaron no se han llevado a efecto. No hay ningún texto que realmente se adapte, y muchos se guían por apuntes.

Centenera de Andaluz. S. G. Si es de segundo semestre puede solicitar, pero confío en que será confirmado antes de que llegue la época de solicitar nuevamente.

Quesada. A. S. Queda recomendado, ello se hará, pero tal vez no con la premura deseada.

Puebla de Alcocer. M. M. Esperamos que de un día a otro pueda publicarse.

Burgohondo. P. V. No ha habido modificación en los colores; no conocemos libro especial para esa fiesta; la historia patria da elementos abundantes.

Manresa. A. F. Será desarrollado ese tema.

Pallerols del Canto. C. N. Hay cuadernos de 24 páginas, que se venden a 14 pesetas el ciento; papel rayado, a 16 pesetas resma, y estuches de dibujo, a 10 pesetas.

Mazueco. L. E. Están animados de los mejores deseos; suponemos que ello será ya pronto.

La Ermita. R. B. Quedará reintegrado.

Rúa. C. G. F. Idem id.

León. J. G. Idem id.

La Carolina. M. L. Lo recomendaremos; pasa su nota a la Administración Foxara. E. P. Cumpliremos su encargo. Pozuelo de Calatrava. J. de la C. Va a la imprenta.

Dádima. No tiene ningún derecho a oponerse a esa venta; el derecho del Maestro es a que le dé el Ayuntamiento casa decente y capaz para él y su familia.

Pozuelo de la Orden. C. O. Oportunamente quedó hecho el reintegro de documentos.

Val. A. Q. Queda hecho encargo.

Hornillos. C. R. No se han estudiado todavía las reclamaciones presentadas; las publicaremos tan pronto como estén hechas.

Mózar. D. P. Ha estado el cónsul ausente de Madrid; volveremos por el Consulado.

Palenzuela. P. C. Le será remitida.

Baena. M. M. de O. No hay Cuestionario para esas oposiciones, ni se sabe aún cuándo podrán anunciarse esos ejercicios. Hay que esperar con paciencia.

Rao. N. E. Quedará complacido.
Olveira. J. R. Idem íd.
San Esteban de Morcín. V. S. Idem íd.
Frechilla. L. N. Se desarrollará el tema 25; vea lo que decimos del 200 en «Preguntas y respuestas».

Villalón de Campos. C. J. Procuraremos complacerle

Gera. L. B. C. Hecho el reintegro.
Almendra. P. S. Idem.
San Juan de la Encinilla. V. A. Idem.
Sonahuja. R. G. Idem.
Maya de Baztán. T. B. Idem.
Carcedo. Idem.

Valsalobre. C. M. Idem.
Júzcar. P. J. Idem.
Azpiroz. N. M. Idem.
Lesaca. F. R. V. Idem.
Zangandez. A. M. Idem.
Jaraguas. M. M. M. Idem. En el reverso
Fao. M. V. N. Idem.
Cabranes. J. V. Idem.
Orea. J. M. Idem.

Alberguería. A. G. Idem.
La Barquera. C. B. L. Idem.
Benicull. V. E. No se encuentra de los libros que desea más que la Gramática F. T. D., que vale 1 peseta; el libro del alumno, y 2,50 el del Maestro.

Conforto. J. M. V. Hecho el reintegro.
La Herrera. V. H. Idem.
Cañadas de Haches de Abajo. J. A. N. Idem.

Atalaya. S. B. I. Idem.
Bérchules. F. S. M. Idem.
Gandesa. C. M. Número 253 de 9 de septiembre. Repetiremos los anuncios.

Ciruelos de Cervera. A. A. Hecho el reintegro. Corregida la dirección.
Maquiriain. C. A. Hecho el reintegro.
Fondón. J. M. Lo tendremos en cuenta.
Las obras del Museo se ogotan pronto. Con brocha.

Diezma. R. G. Hecho el reintegro.
Rosas. J. R. Vinificación Moderna, por Rueda, 3,50. Vinificación en países cálidos, por Marcilla, 7 pesetas.

Nieves de Caso. R. F. Hecho el reintegro.

Vidanes. A. C. Idem.
Arzúa. M. H. Idem.
Pallaruelo. J. C. Idem.
San Vicente Labuerda. M. T. Idem.
Guía de Somiedo. M. C. Idem.

San Esteban de Morcín. J. V. Idem.
Olveira. J. R. Idem.
Rao. N. E. Idem.
Val. A. Q. C. Idem.
Fozara. E. P. Idem.
Fenuza. J. G. y J. M. Ch. y G. B. Idem.
Rúa. C. G. F. Idem.
La Ermita. R. B. Idem.
Bañas. M. J. G. Idem.
Mera-San Adrián. J. B. Idem.
San Vicente de Arévalo. A. D. Idem.
Lago Valdoviño. R. C. Idem.
Herrera. M. L. Idem.
Caudete. V. P. Hecho el reintegro.
Caudete. B. P. Idem.
Rubiana de Valdeorras. C. V. Idem.
Villavaquerín. J. L. Idem.
Senlábabo. F. C. Idem.
Caudete. V. P. Idem.
Alfaro. E. E. J. Idem.
Igal. N. B. S. Idem.
San Martín de Dou. A. M. U. Idem.
Cayón. A. N. Idem.
Villota del Duque. P. P. P. Idem. En papel simple.

Ordeiras. F. P. Hecho el reintegro. Si no hay sello, es suficiente con la firma y nombre de la Escuela. Los peticionarios de enero tendrán preferencia, pero solo a las vacantes resultas del primer semestre.

Garapacha. M. V. Hecho el reintegro.
Alcalá de la Vega. J. V. Idem.
Ademuz. A. V. Idem.
Calabrez. E. L. Idem.
Villategil. P. F. H. Idem.

Quintanar de Rioja. Hecho el reintegro. El asunto de las Escuelas de Navarra está en el Directorio y por ahora tiene cosas más graves que resolver.

Castillonroy. M. P. B. Están hechas y muy pronto se publicarán. A ese número creemos se llegará en el primer anuncio de vacantes para opositoras.

Casavieja. J. F. L. Hecho el reintegro.
Caseras. J. P. A. S. Idem.

Lago de Babia. A. C. El distintivo, 4,50. El gorro, 14 pesetas, y 2 de envío. Están estudiándolas y muy pronto se publicarán los definitivos.

Asteasu. J. C. Es suficiente la toma de posesión, pero le conviene hacer constar también el cese. Puede reclamar, el Escalafón está ya muy modificado.

La Mancha. Puede graduarse, y le nombrarán director si no hay otro con más derecho, en otro caso podría quedarse como Maestro de Sección.

Aldeacentenera. A. P. Hecho el reintegro.

La Coronada. D. P. Hecho reintegro.

La Paca. J. P. Idem.

Moranchel. J. H. Idem.

Cabanas. S. M. Idem.

Portalrubio. S. B. Idem.

Monda. J. M. Idem.

Sevares. M. F. S. Idem.

Caleruela. U. J. Idem.

Caleruela. L. C. Idem.

Traid. J. O. Idem.

San Sebastián. E. L. Idem.

Junquera de Ambia. C. N. Idem.

Turis. P. T. Están estudiando las reclamaciones, muy pronto se confirmarán.

La Guardia. M. R. No se encuentra el recurso a que se refiere. Denos más datos y preguntaremos de nuevo.

Ollería. J. V. M. Preséntelo ante el Tribunal el día de los ejercicios.

Barcelona. D. S. Están haciendo la propuesta. Algunas Escuelas fueron reclamadas y se adjudicarán por otros turnos.

Puebla de Roda. M. G. Hecho el reintegro. No podemos saber si está vacante. No puede solicitarla si no se anuncia.

Granada. J. R. Díganos su dirección para enviarle el recibo.

Zaragoza. F. G. G. Lo advertiremos en la Dirección y será admitido. Corregimos dirección.

Pardos. P. P. Título administrativo y profesional, hoja de servicio y pase militar; cuando haya tomado posesión mande tres copias a la Sección.

Villalázaro. V. R. Dentro de unos días publicaremos la propuesta. Muy pronto se anunciarán nuevas vacantes.

Casanova. S. G. Firma ilegible y no dice provincia. No podemos enviar el libro.

Toledo. M. M. Muy agradecido a sus amables frases.

Sama de Langreo. G. R. Idem íd.

Fiñuel. B. L. G. Va a la imprenta.

Miraflores de la Sierra. J. S. Mil gracias.

Miguel Ibáñez. R. M. T. Muchas gracias; esa petición se hace en tarjeta azul; ya sabe lo escasos que andamos de espacio en el periódico.

Churi. R. Ll. Agradecidos; tendremos presente sus observaciones.

Eaena. M. M. Idem íd.

Alfié. J. S. Queda hecho encargo.

Orense. E. M. Idem íd.

Oliva. V. B. C. Serán desarrollados esos temas.

Sin pueblo. O. D. Tenemos libretas y otros impresos para Mutualidades escolares.

Montederramo. A. D. Hemos llamado varias veces la atención sobre esta demora; realmente los empleados trabajan mucho, pero no se puede dar cima al trabajo con la oportunidad debida.

Castilforte. A. G. Lo mejor es pedir catálogos a varias casas editoriales y elegir los más convenientes a las circunstancias locales.

Iglesiafista. E. D. Queda reintegrado; la semana próxima tendremos publicada una Cartilla sobre el Esperanto.

Bezana. B. G. Puede enseñar un Maestro; pero imponiéndose antes en los procedimientos especiales.

OPOSICIONES A ESCUELAS

3.000 plazas de ingreso 3-2

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119. — MADRID

Nomenclátor de las Escuelas nacionales de Madrid.

Precio: una peseta.

De venta en esta Administración.

10--7

EL DIA 12 DE OCTUBRE FIESTA DE LA RAZA

puede celebrarse espléndidamente en todas las Escuelas, con nuestro

Equipo de la Fiesta de la Raza,

conteniendo discursos, diálogos, poesías, alocuciones, himnos, etc., todo interesantísimo y sencillísimo de aprender. Lleva, además, un cartel anunciador en colores y un programa con detalles. En 24 horas puede improvisarse tan simpático festejo escolar.

Lo remite, contra reembolso de 4 pesetas,

Publicaciones SOLER. — Tarragona.

CAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

Precio del ejemplar, cinco pesetas.

De venta en esta Administración.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas	
21 pesetas.	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	7,00
	20 números para la lotería de Navidad.	33,00
26,50 . . .	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	15,00
	25 números para la lotería de Navidad.	41,00
32.	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	23,00
	30 números para la lotería de Navidad.	49,00
37,50 . . .	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	32,00
	35 números para la lotería de Navidad.	58,00
43.	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	40,00
	40 números para la lotería de Navidad.	66,00

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1-2. <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués.....	1,00
3. <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4. <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5. <i>El maestro francés</i> , por E. Collete.....	0,50
6. <i>Las colonias escolares</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
7. <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás Samper.....	0,50
8. <i>El maestro suizo</i> , por E. Duvillard.....	0,50
9. <i>Colaboración de los maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por J. Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García.....	0,50
13-14. <i>Las escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serrano...	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50